



Panamá, 03 de agosto de 2022  
SAM-420-2022

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO PINZÓN**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

**Ingeniera Castillero Pinzón:**

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0131-2709-2022, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con DEIA-IIF-032-2022, Categoría II, titulado "**TERRACERIA LOTE C9**", a desarrollarse en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste, cuyo Promotor es HACIENDA EL LIMÓN S.A.; le informamos que después de evaluar la información presentada, no se tiene objeción a la misma. Se adjunto informe técnico.

Atentamente,

**LIC. VIELKA DE GARZOLA**  
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

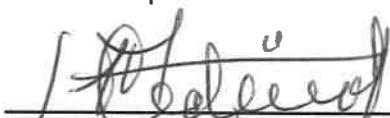
VdeG/jdca  
c.i Archivos



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-032-2022****PROYECTO: "TERRACERIA LOTE C9".****PROMOTOR: HACIENDA EL LIMÓN S.A****COMENTARIO TÉCNICO:****Observaciones:**

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:

  
Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.  
Evaluador AmbientalSección Ambiental  
Panamá, 03 de agosto de 2022,

Ministerio de Obras Públicas